



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Melgar - Tolima, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Verbal - restitución de inmueble entrega a título de leasing
Ejecutante: Bancolombia S.A.
Ejecutada: Olga Yamile Gómez García
Radicación: 73-449-31-03-002-2021-00026-00

Continuando con el trámite del proceso, de conformidad con lo previsto en el artículo 373 del Código General del Proceso, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Melgar - Tolima,

Resuelve:

Fijar la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día veintisiete (27) de octubre del año dos mil veintitrés (2023) para realizar la audiencia en la que se desarrollarán los actos descritos en el artículo 373 del Código General del Proceso.

Esta audiencia se realizará mediada por la virtualidad, las partes podrán acceder a la audiencia haciendo click [AQUÍ](#)

Notifíquese.

El Juez,

José Luis Gualacó Lozano

Firmado Por:

José Luis Gualacó Lozano

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Melgar - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fc1baeb1dd8c856831f98dd9bc16e47a05650491c793f6ace6cc37c98193c0c**

Documento generado en 10/08/2023 03:52:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>